

voluciones, ni los asaltos del favoritismo, ni las improvisaciones no justificadas, es cuando menos extraña en los que por una serie de debilidades insuperables han venido tolerando todo género de abusos: esta indignación habría estado muy en su lugar cuando en 1869 se improvisaban como brigadieres los que hoy en la faja de mariscal de campo; no ahora, que al fin y al cabo los malditos de la fortuna pueden alagar tres años de servicios positivos, mérito que no tenían entonces.

Es positivo, sin embargo, que el disgusto ha llegado a su colmo, que la ocasión apetecida para la tercera algarada el gobierno se le ha proporcionado, que el duque de la Torre considera llegada la hora de enfadarse de veras, y que el Sr. Topete, que no inició la crisis antes de los nombramientos, la ha iniciado hoy con toda formalidad.

Consuélanos algo el ver que ciertos sentimientos no han desaparecido por completo; pero no hacemos cálculos por el temor de quedarnos en la estacada.

Bástenos asegurar que esta tarde había crisis, y crisis formal.

Ha llamado mucho la atención que en los primeros nombramientos hechos por el nuevo ministro de la Guerra se haya prescindido de la excelente señor costumbre, introducida por el señor general Bassols, de acompañar cada nombramiento con un extracto de la hoja de servicios del agraciado, si no es que para este fin se ha derogado el decreto del Sr. Bassols. Este vacío de la prensa de llenarlo, aun cuando no sea más que como tributo de respeto al acuerdo de un ministro tan identificado con la revolución como el señor general Bassols.

Hé aquí algunos datos, que rectificamos si hubiese equivocación, sobre los méritos y servicios de los jefes ascendidos.

D. Eduardo Novillas pidió el retiro en 1866, siendo teniente coronel, y se le volvió al servicio de coronel en 1868, ascendiendo a brigadier en 1869, y ahora a mariscal de campo, sin mérito de guerra que se sepa.

D. José Merelo fue subteniente y obtuvo su licencia absoluta de 1843, sin concederle volver a él en dos diversas épocas en que se concedió a otros que la habían recibido por causas políticas. Ejerció luego el cargo de comandante del resguardo de Puerto-Rico y Cuba, empleos civiles sin consideración militar alguna. En 1868 fue hecho coronel, y se le dió el mando de la Guardia civil contra reglamento: en 1869 ascendió a brigadier, y hoy a mariscal de campo.

D. Eulogio González era comandante de infantería del batallón de Almansa, pronunciado en 1866 en Avila, con el que emigró a Portugal; en 1868 volvió al servicio con el empleo de coronel; en 1869 fue nombrado brigadier, y en la Gaceta de hoy se le ascende a mariscal de campo. Este jefe es el que según se dijo maltrató al subdelegado castrense de Tarragona, de cuya causa nada hemos visto a saber.

D. Manuel Andía mandaba en la batalla de Alcolea el regimiento del Príncipe a las órdenes del marqués de Navaliches: al día siguiente de ella fue ascendido a brigadier por el duque de la Torre; mandaba ahora una brigada de la guarnición de Madrid, cuando se le ha hecho general.

D. Carlos Saez del Court es el único unionista de los cinco ascendidos a mariscales de campo y el de carrera mas larga y atendible, habiendo pertenecido a la Guardia: el general O'Donnell lo hizo brigadier en 1863, y ahora se halla de ayudante del rey.

D. Teodoro Sagasta era comandante retirado con el grado de coronel de infantería de marina, y en 1868 se le volvió al servicio haciéndole coronel, y el general Bassols le llevó al ministerio de la Guerra, donde se encuentra al ascender a brigadier: suponemos piadosamente que algo influirá su apellido para este ascenso, cuando no se le conocen méritos de guerra recientes que lo justifiquen.

Los Sres. Sasset y Diaz Ilaraza, también ascendidos a brigadieres, se hallaban igualmente retirados, si no recordamos mal, cuando la revolución de 1868 los volvió al servicio y los hizo coroneles.

Qué inconveniente había para que la Gaceta; ó mejor dicho, el ministerio de la Guerra, respetando la costumbre establecida, publicara estas sencillas y elocuentes noticias biográficas?

Es tan importante para nuestra marina, como para el comercio de España el conocimiento de la ley sobre la marina mercante francesa, recientemente votada por la Asamblea y publicada por el Diario oficial en 5 del corriente, que creemos un deber reproducirla.

Dice así:

Artículo 1.º Las mercancías importadas por buques extranjeros, y no siendo las primeras procedentes de colonias francesas, serán gravadas con un recargo por derecho de bandera fijado a los 100 kilos en las proporciones que a continuación se expresan:

Para las demás naciones de Europa y cuenca del Mediterráneo 75 céntimos de franco por cada 100 kilos (6 sean 7 francos y 50 céntimos por tonelada).

Para los países situados fuera de Europa por la parte de acá de los cabos de Hornos y de Buena Esperanza, 1 franco 50 céntimos (ó sean 15 francos por tonelada).

Para los países situados mas allá de los referidos cabos, 2 francos (tonelada, 20 francos).

Art. 2.º Los recargos que se marcan en el artículo anterior, no son aplicables al guano.

Art. 3.º Las mercancías procedentes de los países que no pertenecen al continente europeo, sufrirán al ser importadas desde los depósitos establecidos en las plazas comerciales y marítimas del referido continente, un recargo de 3 francos por cada 100 kilos (30 francos por tonelada).

La anterior disposición no es aplicable a las mercancías que las leyes actualmente en vigor sujetan a otro recargo mas crecido.

Art. 4.º Todo lo preceptuado desde el artículo 1.º al 3.º ambos inclusive, se hace extensivo a las relaciones marítimo-comerciales que la Argelia tiene establecidas con los países extranjeros.

Traslaciones de propiedad de los buques. Art. 5.º Los derechos de importación, ó para mayor claridad de traslaciones de propiedad de las embarcaciones de mar, quedan fijados como siguen:

Buques aparejados y armados. Buques de vela, de madera, 40 francos por tonelada de arqueo. Idem de madera y hierro, 50 francos por id. id. Idem de hierro solo, 60 francos por id. id.

Para los vapores, a los derechos mas arriba mencionados habrá que agregar los que correspondan a la máquina.

Casos de embarcaciones de mar. De madera, 30 francos por cada tonelada de arqueo ó calado. De madera y hierro, 40 francos id. id. De hierro solo, 50 francos id. id.

dentos ora del extranjero, ora de las colonias ó otras posesiones francesas, y que hayan sido detatados en parte ó por completo con cargamentos para cualquiera de los puertos del litoral de la republica francesa, tendrán que someterse en el concepto de *derochos de muelle*, a una tarifa que se establecerá por cada tonelada de arqueo bajo las bases que a continuación se expresan:

Para las procedencias de Europa ó de la cuenca del Mediterráneo, 30 céntimos de franco. Para los arribos de todos los demás países, 1 franco. En caso de escalas sucesivas en diferentes puertos del litoral y siempre que estas hayan tenido lugar en un mismo viaje, el derecho a que se refiere este artículo, no podrá ser exigido sino por la Aduana del puerto en el cual el buque al verificar dichas escalas haya hecho la primera.

Art. 7.º Los artículos 1.º, 3.º y 5.º de la ley de 19 de Mayo de 1866, quedan y quedarán derogados desde la promulgación de la presente ley.

Al 13 del corriente alcanzan las noticias de Nueva-York que confirman el rumor de que la contestación del gobierno americano al discurso de M. Gladstone, no se redactará hasta conocer el texto completo de dicho discurso, enviándose a Inglaterra por el correo ordinario.

El Herald del 12 publica un despacho de su corresponsal en Londres, anunciando que el gobierno inglés desea de hacer desaparecer el mala inteligencia que existe con el gabinete de Washington, no tendría inconveniente en que continuara ambos gobiernos ateniéndose al arbitraje del tribunal de Ginebra, hasta en la parte de las reclamaciones americanas relativas a las pérdidas indirectas, si se le garantizase que el importe de ellas que fijasen los arbitros no excediera de una suma determinada.

Este telegrama ha causado muy buen efecto en Nueva-York.

La Tribuna, El Herald y El Times del 13, no se ocupan de la cuestión del Alabama y solo lo hace el World pronunciándose en favor de que tanto Inglaterra como América, deben dejar al tribunal de Ginebra el cuidado de decidir si las reclamaciones por las pérdidas indirectas pueden ó no someterse a su decisión.

En el Senado americano presentó el 13 M. Sumner una proposición pidiendo el nombramiento de una comisión investigadora sobre las pretendidas ventas de armas y municiones de guerra hechas por el gobierno a la Francia durante la última guerra con violación completa de las leyes de la neutralidad.

Hablando La Justicia, periódico que se publica en San Fernando, del atraso en que se halla el pago de las obligaciones en aquel departamento y de otras cosas, dice lo siguiente, que confirma lo que ayer publicábamos con referencia al mismo periódico:

«No nos cansaremos de manifestar uno y otro día el poco interés que inspira a los generales de marina que forman parte del gabinete la precaria situación del primer departamento. En vano se esfuerzan todos los periódicos de la provincia en reclamar uno y otro día el pago de tan sagradas obligaciones; lo desatendido de su constante clamoreo que alcanza también a las clases pasivas olvidadas, es evidente.»

El agradecimiento del pueblo entero de San Fernando hacia el ministro de Marina y demás gobernantes debe ser eterno.

En nuestro número anterior denunciábamos la falta absoluta que de carbon coke había en el arsenal de la Carraca: dicha falta continúa todavía y continúa también la paralización de los trabajos en el taller de fundición y en otras atenciones en que tambien es necesario dicho combustible para proseguirlas.

Segun se dice se trata de *confiscar* un expediente justificativo de la fuerza mayor que ha impedido a los buques que cargados con el referido carbon coke tiempo oportuno el canal de la Mancha.

La sesión de la Asamblea francesa del martes fué una de las mas aprovechadas de la presente legislatura.

Tres leyes fueron aprobadas de bastante importancia.

Por la primera se anula pura y simplemente el primer párrafo del art. 17 del decreto de 17 de Febrero de 1852, por el que se prohibía a los periódicos la inserción de los procesos contra la prensa.

La segunda de las leyes votadas es relativa a la reconstrucción del Estado civil de París, cuyos registros fueron destruidos durante la insurrección comunista, habiéndose desechado el art. 22 de la misma que concedía a la autoridad judicial facultades para girar visitas domiciliarias en casa de las personas de quienes pudiera sospecharse que por su profesión tuviesen en depósito, ó ocultasen actas del Estado civil de terceras personas.

La tercera ley votada reduce el privilegio de los propietarios de inmuebles afectos a un destino industrial ó comercial; en caso de quiebra del industrial ó del comerciante que los ocupa, dejando facultad a los síndicos de la quiebra, ó sea a los acreedores para continuar el arrendamiento hecho por el quebrado.

Las noticias de Londres son de fecha 13 del corriente, y nada nuevo nos anuncian respecto al conflicto con los Estados-Unidos, por no haberse aun recibido la contestación del gabinete de Washington.

El asesinato del virey de la India lord Mayo, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores por los despachos telegráficos, fué comunicado a la Cámara de los comunes por M. Gladstone el día 12. Anunciase que lord Napier, actual gobernador de Madrás, ejercerá interinamente la suprema autoridad en la India hasta que se acuerde el nombramiento del sucesor de lord Mayo.

Un despacho de Dublin, recibido en Londres, participa que en las elecciones para un miembro del Parlamento, que acaban de verificarse en el condado de Kerry, ha resultado elegido sir Rowland Bienerhaser, partidario del establecimiento de un Parlamento especial para Irlanda por 2.237 votos contra 1.398 que obtuvo su contrincante M. Dease.

Escriben de Versalles que en los círculos parlamentarios se están ocupando mucho de los proyectos constitucionales.

En efecto, parece cierto que muchos diputados del centro izquierdo estudian la cuestión de la renovación parcial, de la creación de una segunda Cámara y de la presidencia vitalicia de M. Thiers;

pero se supone que si estos asuntos llegan a ser objeto de proposiciones de ley, no podrán presentarse hasta despues de las vacaciones de la Asamblea en el mes de Abril.

En oposición a esta noticia, sabemos por otros conductos, no menos autorizados, que lejos de haberse abandonado, como se aseguraba, la proposición de M. Picard sobre la fundación definitiva de la república, despues de alguna modificación, debe presentarse antes de que pasen muchos días.

No creemos que esta proposición sea votada en la Cámara por las razones que repetidas veces hemos expuesto; pero su discusión ha de dar lugar a graves altercados en la Asamblea.

Y aun suponemos que se encontrará alguna fórmula, sino para evitar que se presente, por lo menos para aplazarla.

El Tempo, periódico saboyano, y ministerial por añadidura, en el número correspondiente al 11 de Febrero, dice lo que sigue:

«Nuestras correspondencias de Madrid confirman la noticia de que, si en las próximas elecciones resultase una mayoría hostil al gobierno, el rey D. Amadeo se mostraría dispuesto a abandonar la corona y dejar al pueblo español dueño de sus destinos. Si este rumor, que está muy acreditado en Madrid, fuese cierto, el rey Amadeo daría una prueba de *poser gran tacto político*.»

Ya lo vé quien deba verlo: hasta en Italia se aprueba el viaje que nosotros aconsejamos diariamente.

El respetable hombre de Estado señor marqués de Miraflores está gravemente enfermo. Deseamos vivamente el alivio del ilustre prócer.

El London and China Telegraph asegura que, teniendo las dificultades que puedan resultar de las reclamaciones americanas, se han asegurado los buques que se dirigen a Manila y otros puertos, de riesgos de guerra, á razon de un aumento de 3 s.

Dice el Nord Deutsche Allgemeine Zeitung que de algun tiempo a esta parte se han elevado numerosas exposiciones al Landtag prusiano pidiendo que se tomen medidas para contener y reprimir la inmoralidad que existe en Berlin.

La comisión nombrada por la Cámara ha redactado un dictamen sobre estas exposiciones, y se consigna en él que hay menos decencia en la vía pública en Berlin que en las demás capitales, que la inmoralidad aumenta constantemente, y que aparece en las calles mas frecuentadas de la ciudad, cada vez mas desvergonzada y amenazadora. El número de sitios de reunión abiertos durante la noche aumenta sin cesar.

La policía no se ha mostrado hasta ahora bastante severa sobre este punto, así como tampoco en lo que concierne a la venta de libros, fotografías y grabados inmorales.

Por consiguiente, la comisión propone que pasen las exposiciones al examen del gobierno y se le invita a que haga respetar la leyes vigentes y vea que medidas podrían tomarse para reprimir la inmoralidad en Berlin.

El diputado de la Asamblea francesa M. Tartoron, ha presentado en la mesa de la misma en nombre de la sétima comisión de iniciativa parlamentaria, un dictamen en que se propone sea tomada en consideración la proposición de M. Dahirel que determina la forma de las relaciones del presidente de la república francesa y de la Asamblea nacional.

Esa proposición dice así: «Considerando que el reglamento de la Asamblea fué acordado cuando no habia presidente de la república y no pudo por lo tanto determinar la forma de las relaciones del presidente y de la Asamblea, la Asamblea nacional decreta:

Artículo 1.º (132 del reglamento). Cuando el presidente de la Asamblea reciba un mensaje del presidente de la república, lo lea primero, advertirá a la Asamblea de su objeto y la invitará, si lo tiene por conveniente, a reunirse en sesión secreta.

Art. 2.º (133 del reglamento). Despues de leído el mensaje en sesión pública ó en sesión secreta, la Asamblea se reunirá en secciones y nombrará una comisión de 15 diputados, encargada de redactar una contestación al mensaje. Esa contestación será discutida y votada en sesión pública.»

Facilmente se comprende por la simple lectura de la anterior proposición, en apariencia puramente reglamentaria, la importancia que le prestan los incidentes ocurridos en el mes último con motivo de la disensión de las leyes de Hacienda, y en especial las relativas a los nuevos impuestos.

Segun El Cronista de Nueva-York, Céspedes se encontraba en Cuba en la jurisdicción de las Tunas, y tan enfermo de la vista que se cree que probablemente quedará ciego.

Ayer tarde llegaron a esta capital los emperadores del Brasil, que como es sabido viajan de incógnito y se han hospedado en el Hotel de Paris, calle de Alcalá.

El día 26 de Enero último llegó a Baltimore el buque corsario Hornet, que tan famoso se ha hecho por sus continuas expediciones piráticas a Cuba, aunque rara vez han sido afortunadas.

Debíó escoltarlo hasta aquel puerto, desde el de Hayt donde se hallaba, la fragata Congress, de la marina militar de los Estados-Unidos, mas desde que zarparon de Port au Prince entrambos buques, el Hornet se echó a andar a toda máquina sin hacer caso del Congress, y llegó a Baltimore, donde cuatro días despues todavía no ha parecido su guardián.

El Herald, siguiendo su costumbre, envió en seguida un redactor a Baltimore, y por él hemos sabido algunas cosas, que han de ser importantes en el juicio. La primera es que aparece dueño del buque un tal Mayorca, tesoro de la junta de cubanos rebeldes que hay en Nueva-York. A este dato agréguese el no menos positivo de que el Hornet, alias Cuba, figura en el almanaque que aquellos publicaron como buque de guerra de su nacionalidad, y resultará, en efecto, que el Hornet no es un barco mercante americano bona fide, como lo afirmó, sin mas ni mas, el ministro que tiene en Port au Prince la república del Norte.

Tambien consta por el Herald que hay en el barco varios signos de la insurrección de Cuba: la estrella solitaria en muchas piezas de su máquina, y eso que llaman su bandera esmeradamente dibujada y pintada en los lugares mas visibles.

Y constan por añadidura, y esto no es de lo menos importante, que en su tripulación no hay súbdito alguno americano ni apenas marineros que entiendan el inglés;

glés; y que el contador, el medico, algunos maquinistas y todos los demás oficiales son cubanos, excepto el capitán, que pertenece a la marina de guerra americana.»

El secretario del Tesoro, a cuyo cargo está la policía de los puertos federales, habia espedido el correspondiente telegrama a Baltimore para que no se permitiera al Hornet salir de allí hasta nuevo aviso. Es decir; que está *sub judice*, y que pronto comenzarán las actuaciones.

Ayer se recibió el siguiente telegrama: «Hong-Kong 15. Via Cabo.—Manila 10.—Completa tranquilidad en todas las islas del archipiélago. El consejo de guerra sigue las actuaciones y condenó a muerte a once artilleros indígenas. Ayer fué ejecutado en garrote el jefe y los artilleros han sido indultados.»

Señalamientos para hoy. Caja de depósitos.—Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1871, números 2551 al 2450 de sorteo.

Tesorería Central.—Billetes del tesoro vendidos en Octubre, 180 a 198.—Cupon de bonos vendidos en 31 de Diciembre, 451 a 480.

Deuda pública.—Obligaciones generales de ferrocarriles, 2887 a 3050.—Tambien se satisfarán todas las pendientes de pago del ferrocarril de Alar á Santander, como igualmente las comprendidas en sorteo de estas clases de rentas que dejaron de presentarse oportunamente al cobro.

De un censo de la población de Roma que publica la «Reforma», resulta que el número de habitantes adultos de la ciudad eterna, es en la actualidad el siguiente: Del sexo masculino, 138,575; del femenino, 105,909; total, 244,484. Ausentes y hombres, 2,122; mujeres, 891; total general, 247,497 habitantes.

CUATROCIENTOS OCHO JUECES Y PROMOTORES REMOVIDOS EN TRES MESES Y MEDIO.

Hé aquí el catálogo de estas remociones, a que nos referimos en otro lugar de este número:

- Mes de Octubre de 1871. El de Valderrobres, a Belchite. El de Belchite, a Valderrobres. El de Manzanares, a Valdepeñas. El de Vitoria, a Pamplona. El de Ejeja, a Madrid, distrito de la Audiencia. El de Villacarrillo (electo), a Medina Sidonia. El de Pamplona, a Madrid, distrito del Congreso. El de Medina Sidonia, a Villacarrillo. El de Chelva, a Mahon. El de Mahon, a Ejeja. El de Izanilor (electo), a Garrobillas. El de Garrobillas (electo), a Murias de Paredes. El de Belchite, a Izanilor. El de Cazalla (electo), a Orotava. El de Orotava (electo), a Andujar. El de Yecla, a La Guardia. El de San Roque, a Cazalla. El de Alcañices, a Tordesillas. El de Arnedo, a Calahorra. El de Yecla, a Izanilor. El de Andujar, a San Roque. El de La Guardia, a Yecla. El de Tordesillas, a Alcañices. El de Calahorra, a Quintanar de la Orden. TOTAL, 24.

- Mes de Noviembre de 1871. El de Colmenar (Málaga), a San Roque. El de Almansa, a San Pedro, a Canjanjar. El de Puente del Arzobispo, a Arenas de San Pedro. El de Torrox, a Lillo. El de Lillo, a Torrox. El de San Roque (electo), a Utrera. El de Mula, a Andujar. El de Canjanjar (electo), a Puente del Arzobispo. El de Yecla, a Montalban. El de Puchena (electo), a Colmenar Viejo. El de Montalban, a Canjanjar. El de Colmenar Viejo, a Puchena. El de Martos, a Mula. El de Andujar (electo), a Martos. El de Medina del Campo, a Peñaranda de Braconete. El de Peñaranda de Braconete, a Medina del Campo. El de Piedrabuena, a Jerez de los Caballeros. El de Montblanch, a Piedrabuena. El de Jerez de los Caballeros, a Montblanch. El de Mula (electo), a Igualada. El de Priego, a Guia. El de Denia, a Orotava. El de Yecla, a Onís, a Belmonte. El de Baza, a Granada, distrito del Sagrario. El de La Palma, a Caliete. El de Vigo, a Baza. El de Piedrahita, a Villajoyosa. El de Zaragoza, distrito del Pilar, a Granada, distrito del Salvador. El de Alcañices, a Alcañices. El de Alcañices, a Alcañices. El de Orotava, a Orotava. El de Yecla, a Yecla. El de Navacerrada, a Herrera del Duque. El de Puenteareas, a Riano. El de Cangas de Onís (electo), a Murias de Paredes. El de Yecla, a Granada, distrito del Sagrario. El de Murias de Paredes, a Cangas de Onís. El de Villamartin de Valdeorras, a Puenteareas. El de Santa Marta de Ortigueira, a Bermillo de Sayago.

- El de Bando, a Miranda de Ebro. El de Cabrera, a Vera. El de Riano, a Villamartin de Valdeorras. El de Casas de Ibañeta, a Navacerrada. El de Potes, a Reinosa. El de Reinosa, a Potes. El de Miranda de Ebro, a Bando. El de Bermillo de Sayago, a Santa Marta de Ortigueira. TOTAL, 58.

- Mes de Diciembre de 1871. El de Vich, a Cervera. El de Calatayud, a Astorga. El de Astorga, a Calatayud. El de Castuera, a La Bisbal. El de La Bisbal, a Castuera. El de Padron, a Almodovar del Campo. El de Villafraanca del Bierzo, a Padron. El de Monforte, a Villafraanca del Bierzo. El de Becerrá, a Monforte. El de Almodovar del Campo, a Loja. El de Señorín de Carballino, a Ateca. El de Ateca, a Señorín de Carballino. El de Ocaña del Rio Pisuerga, a Guia. El de Daimiel, a Canjanjar. El de La Bañeza, a Lalin. El de Saldaña, a Pina. El de Cervera, a Granada (distrito del Campillo). El de Pina, a Saldaña. El de Lalin, a La Bañeza. El de Riosoco, a Bonabarre. El de Santa Maria de Nueva, a Vich. El de Bonabarre, a Riosoco. El de Canjanjar, a Daimiel. El de Guia (electo), a Cervera del Rio Pisuerga. El de Villanov, a Olmedo. El de Valverde del Camino, a Tudela. El de Jijona, a Gandia. El de Olmedo, a Villanov. El de Ayamonte, a Valverde del Camino. El de Ocaña del Rio Pisuerga, a Medina. El de Carballino, a Valencia de Don Juan. El de Ejeja, a Tudela. El de Tudela, a Ejeja. El de Medina, a Agreda. El de Alfaro, a Verin.

- Mes de Enero de 1872. El de Agreda, a Carballino. El de Verin (electo), a Bonabarre. El de Herrera del Duque (electo), a Villajoyosa. El de Villajoyosa (electo), a Herrera del Duque. El de Montalban (electo), a Colmenar Viejo. El de Señorín de Carballino, a Betanzos. El de Lalin, a Ponferrada. El de Calatayud (electo), a Reus. El de Astorga (electo), a Calatayud. El de Caravaca, a Aracena. El de Izanilor, a Carolina. El de Tremap, a Carolina. El de Estepona, a Coin. El de Ozaña, a Lalin. El de Vigo (electo), a Sevilla (distrito de la Magdalena). El de Cañete (electo), a Rámbla. El de Aracena, a Caravaca. El de Almodovar del Campo, a Herrera del Duque. El de Villacarrillo, a Jaldas de Reis. El de Ozaña de Reis, a Villacarrillo. El de Navahermosa, a Montalban. El de Betanzos, a Torrijos. El de Rámbla, a Cañete. El de Coin, a Almodovar del Campo. TOTAL, 60.

- Mes de Enero de 1872. El de Gijón, a Avilés. El de Santa Fé, a Estepa. El de Caraca, a Cervera. El de Estepona, a Sagunto. El de Villamartin de Valdeorras (electo), a Riano. El de Cazalla (electo), a Villamartin de Valdeorras. El de Riano (electo), a Verin. El de Lalin (electo), a Castoria. El de Avilés, a Gijón. El de Verin (electo), a Lalin (en comisión). El de Caraca (electo), a Alariz. El de Reinosa, a Potes. El de Potes (electo), a Reinosa. El de Villena, a Laguardia. El de Laguardia (electo), a Villena. El de Purgueda, a Chiclana. El de San Clemente, a Carballino. El de Carballino (electo), a San Clemente. El de Lalin (electo), a Bujalance (en comisión). El de Estepona (electo), a Lalin. El de Caldas de Reis (electo), a Mancha Real. El de Villacarrillo (electo), a Ozaña de Reis. El de Lucena, a Villaliba; el de Alcobacer, a Lucena. El de Villacarrillo, a Almunia. El de Villalba (electo), a Redondela. El de Gandesa, a Vich. El de Vich (electo), a Gandesa. El de Almunia, a Manresa. El de Manresa, a Barcelona (distrito de las Aduanas). El de Illescas, a Lillo. El de Priego, a Illescas. El de Canjanjar, a Priego. El de Lillo (electo), a Canjanjar. El de Laredo, a Castro-Urdiales. El de Guia (electo), a Villacarrillo. El de Guia, a Mora de Rubielos. El de Becerrá, a Señorín de Carballino. El de Carballino, a Cambados. El de Cambados (electo), a Becerrá. El de Villena (electo), a Almansa. El de Almansa, a Laguardia. El de Laguardia, a Villena. El de Chiclana (electo), a Valoria la Buena.

JUECES TRASLADADOS CON FECHA 22 Y 23 DE ENERO, POR MAS QUE LAS ORDENES NO CORRIERON HASTA DESPUES DEL 24.

- El de Laguardia, a Novelda. El de Pego, a Monovar. El de Monovar, a Pego. El de Vera, a Aranda de Duero. El de Aranda de Duero, a Vera. El de Entrambasaguas, a Baza. El de Baza, a Entrambasaguas. El de Caldas de Reis, a Gijón de Limia. El de Gijón de Limia, a Caldas de Reis. El de Betanzos, a Riano. El de Torrijos, a Betanzos. El de Noya, a Torrijos. El de Pravia, a Montalban. El de Villacarrillo, a Aguilera. El de Aguilera, a Alcañices. El de Saldas, a Laguardia. El de Reinosa, a Cangas de Tino. El de Aracena, a Moratilla. El de Guia, a Altagor. El de Baza, a Celenova. El de Requena, a Baza. El de Quiroga, a Requena. El de Quintanar de la Orden, a Orgaz. El de Orgaz, a Quintanar de la Orden. El de Villanueva y Geltrú, a Siles. El de Siles, a Briviesca. El de Sahagún, a Segorbe. El de Saldaña, a Sahagún. El de Santa Fé, a Buescas. El de Huéscar, a Santa Fé. El de Saldas de los Infantes, a Calamocha. El de Cuellar, a Gandesa. El de Albalón, a Chinchón. El de Chinchón, a Sanlúcar de Barrameda. El de Veloz-Rubio, a Gergal. El de Gandesa (electo), a Cuellar. El de Torrez-Málaga, a Aracena. El de Pravia (electo), a Guia. TOTAL, 41.—TOTAL en el mes de Enero, 86.

- Mes de Octubre de 1871. El de Miras de Paredes. El de Quintanar de la Orden. El de Balaguer. El de Jerez, distrito de San Miguel (jubilado). El de Granada, distrito del Salvador. El de Granada, distrito del Sagrario. El de Cañete, distrito del Campillo. El de Herrera del Duque.

- Mes de Diciembre de 1871. El de Utrera (jubilado). El de Gandia. El de Verin. El de Bonabarre. El de Lucena. El de Ponferrada. El de Almansa. El de Almodovar del Campo. El de Quintanar de la Orden. El de Sevilla, distrito de la Magdalena.

- Mes de Enero de 1872. El de Sagunto.

- ORDENES DE JUECES HECHOS CON FECHAS 22 Y 23 DE ENERO, POR CUYAS ORDENES NO CORRIERON HASTA DESPUES DEL 24.

- El de Baza. El de Montalban. El de Villanov. El de Cangas de Tino. El de Cazalla. El de Segorbe. El de Morilla del Palancar. El de Celenova. El de Baltanas. El de Alcoy. El de Sanlúcar de Barrameda. El de Aspetia. El de Hoyos. El de Carlet. El de Solsona. TOTAL, 33 cesantías y 2 jubilaciones.

- NOMBRES DE JUECES HECHOS CON FECHAS 22 Y 23 DE ENERO, POR CUYAS ORDENES NO CORRIERON HASTA DESPUES DEL 24.

- El de Chinchilla era promotor de Chinchón. El de Villacarrillo. El de Viana del Balle era cesante. El de Sorbas era promotor de Villadiego. El de Reinosa era cesante. El de Rivalco era promotor de Vivero. El de Puente Caldeas. El de Quiroga era promotor cesante. El de Siles. El de Carlet era cesante. El de Chiclana era cesante. El de Veloz-Rubio era cesante.

- El de Chinchilla era promotor de Chinchón. El de Villacarrillo. El de Viana del Balle era cesante. El de Sorbas era promotor de Villadiego. El de Reinosa era cesante. El de Rivalco era promotor de Vivero. El de Puente Caldeas. El de Quiroga era promotor cesante. El de Siles. El de Carlet era cesante. El de Chiclana era cesante. El de Veloz-Rubio era cesante.

- El de Chinchilla era promotor de Chinchón. El de Villacarrillo. El de Viana del Balle era cesante. El de Sorbas era promotor de Villadiego. El de Reinosa era cesante. El de Rivalco era promotor de Vivero. El de Puente Caldeas. El de Quiroga era promotor cesante. El de Siles. El de Carlet era cesante. El de Chiclana era cesante. El de Veloz-Rubio era cesante.

Table of names and locations, likely a list of candidates or officials, including 'El de Albuñol', 'El de Velez-Málaga', etc.

Table with 2 columns: Name and Location. Includes 'El de Chinchilla', 'El de Rute', 'El de Rivadeo', etc.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE LA MAÑANA.

La Discusion aboga por el retraimiento en los siguientes términos: «No se combate poco a los gobiernos en los Parla- mentos; pero la experiencia ha enseñado que se les com- bate mas y mejor abandonándoles a su propia deshonra, haciendo el vacío en su torno y dejándoles morir de asfixia.»

«Desgraciado el gobierno que en el Parlamento se viera precisado a crearse oposiciones! Desgraciada la institución que ese gobierno representase!»

La Nacion opina que los radicales no deben re- traerse para no dar gusto a sus enemigos: «El unionismo quiere nuestro retraimiento; es decir, el unionismo desea que privemos por completo de nues- tro apoyo a la situación revolucionaria; que nos ponga- mos en rebelion abierta contra ella, y estes, en concep- to, nuestro, motivo suficiente para obrar de distinto modo.»

Si no tuviéramos otras razones, que con mas tiempo y espacio iremos esponiendo para pensar así, nos basta- ria con esta sola consideracion: El que ama una cosa, no desea para ella el odio de los demás; el que rinde culto a un dogma, no procura sembrar la incredulidad en torno suyo; el que tiene in- terés en que no se derrumbe un edificio, no se afana por privarle de sus cimientos naturales.

Los unionistas quieren alejarnos del campo de la si- tuacion, quieren que nos retraigamos luego los partidarios de la Constitucion de 1869, y de la dinastia ilustre de Saboya sacaran la consecuencia.

«Se continuará.»

Nimios recelos llama La Prensa a los que asaltan a los conservadores sobre los propósitos que Sa- gasta y sus progresistas abrigan.

Obras son amores... contestarán los fronterizos y unionistas a estas palabras de La Prensa:

«Deseamos persuadir a nuestros amigos los liberales conservadores de que mientras no desaparezcan las sospe- chas que hacia nosotros abrigan, no es posible que marchemos perfectamente unidos a la aspiracion comun de una politica concreta y determinada que merezca el aplauso, la aprobacion y el apoyo de todos.»

Si la designacion de cualquier candidato, si el nom- bramiento de un funcionario público, si el buen deseo del Sr. Sagasta y sus amigos para apartar a nuestros an- tiguos correligionarios de la senda fatal a que los ha conducido la politica aventurera del radicalismo, han de traducirse por deslealtad, han de dar pábulo a retenciones maliciosas, a encubiertas amenazas, a sospechas de mal género, claro está que siempre existirá la misma tiran- tez de relaciones, la misma prudente reserva, la misma mútua desconfianza que buenamente creíamos habian desaparecido.»

Dice La Igualdad:

¡¡¡PROX QUE FIGUEROLA!!!

Mas de mil millones efectivos, que probablemente es- tarán representados, en manos de los grandes presta- mistas, por cerca de cinco mil millones en títulos de la deuda pública, ha gastado el Sr. Angulo desde fin de Setiembre hasta primeros del corriente, esto es, en solos cuatro meses; de modo que, siguiendo el mismo sistema, el presupuesto de gastos, que el ministerio Zorrilla se comprometió a reducir a 600 millones de pesetas, ó sean 2.400 millones de reales, ascenderá próximamente a la enorme y por todos conceptos escandalosa cifra de tres mil quinientos millones de reales, y la deuda pública ha- brá tenido un incremento fabuloso.

Estas son las economías que ofrecen al país sus eter- nos explotadores.

Varios periódicos, La Tertulia, La Nacion, y El Imparcial, se ocupan en enumerar las tras- laciones y ascensos que el señor ministro de Gra- cia y Justicia ha venido haciendo en el personal de la administracion de justicia. Gravisimo fué siempre este asunto, por ser la inmoralidad judicial dogma de altísima importancia y garantía efica- císima de la justicia; pero despues de la publicacion de la ley de Organizacion del Poder judicial era de esperar que se hubiese berrado para siempre la puerta a tan lamentables abusos.

La revolucion de Setiembre que tiene el triste privilegio, el sino fatal de esterilizar y corrom- per cuanto toca, ha proclamado nada menos que en una Constitucion, ha establecido en las le- yes la inamovilidad judicial, ha empezado a prac- ticarla, y sin embargo, cuando le ha convenido ha considerado a los magistrados de igual condi- cion que a los porteros de un ministerio en punto a respetar sus puestos.

Y como si no bastase el hecho, como si fuese poco infringir abiertamente la ley, un resto de pu- dor sin duda hizo cometer al ministro una mayor falta, no publicando en la «Gaceta» el movimiento íntegro de cada mes; sino dando al público sola- mente la mitad ó menos de las traslaciones.

No falta un periódico que a tan terribles cargos añada el hecho notable que solo el 22 de Enero de se hicieron 41 traslaciones y muchas despues de aquella fecha, contra lo terminantemente dispu- esto en la ley electoral, y añada que este medio, así como la creacion de los inspectores de beneficencia, de cuyo asunto hemos tratado ya, son miserables ardidcs electorales para falsear la voluntad nacional.

No nos hacemos eco de estas sospechas; consi- gnamos los hechos, y en otro lugar reproducimos la larga lista que otros periódicos, entre ellos El Im- parcial y La Tertulia insertan, del movimiento del personal en la administracion de justicia.

El asunto es grave: no es menester encarcelarlo, y de él nos ocupamos mas estensamente en otro lugar.

Con motivo del decreto de 30 de Enero último sobre Beneficencia particular, hizo El Eco de Es- paña algunas observaciones hijas de la mejor bu- na fé y con el propósito que siempre le guía, de acertar con el remedio de todos los abusos que puedan presentarse. Contestó La Teoria en progresis- ta, como acostumbra, con cuatro injurias y algu- nas notas del himno de Riego; pero otro periódico, La Prensa, trabó discusion con nosotros, que con-

testamos oportunamente, si bien la abundancia de materiales nos impidió insistir.

Hoy, y para probar a nuestro colega que no nos cegaba la pasion de partido ni mucho menos al combatir la mencionada disposicion, fuente que va a ser de lamentables abusos, podemos remitirle este párrafo de un periódico nada sospechoso, La La Tertulia:

«Está siendo objeto de severas y justas censuras, tan- to de los hombres entendidos en administracion, como de las personas sensatas que se ocupan de la cosa pú- blica, el decreto que, reformando sus mismas disposi- ciones sobre el ramo de Beneficencia, dictado por el Sr. Sa- gasta, publicó la «Gaceta» del día 30 del mes próximo pasado. La prensa en general conviene en que el decreto, como todas las elucubraciones de ese hombre funesto, de ese Iscarote de su partido, es un deplorable trabajo in- spirado por la ambicion, y elaborado sin conocimiento del derecho, sin la premeditacion que exigen los docu- mentos de esa índole, y sin el consejo y autoridad que reclama un servicio tan importante como es la Benefi- cencia, y mas en las criticas circunstancias que atraves- a el país, gracias a esa horda de cocoscas, que con el nombre de conservadores se han arrojado sobre todos los destinos de esta desgraciada España.»

El Sr. Sagasta, en su afán de inutilizarlo todo, no ha echado de ver que por el artículo once de la instruccion aprobada por el decreto citado, hay posibilidad de que se introduzcan en ese ramo los malos manejos y los frau- des en la administracion de fondos, toda vez que au- toriza a los inspectores que han de fiscalizarla para que puedan ser ellos mismos administradores al propio tiempo. Sin perjuicio de poner de manifiesto todo lo absurdo y todo lo inhumano que encierra el decreto del Sr. Sa- gasta, publicado el día 30, diremos ahora que su publicacion en estos días es inoportuna, anti-liberal y contraria a la ley. Nosotros hemos dado con el quid de este nuevo atropello a los fueros de la justicia.

No pudiendo el Sr. Sagasta hacer separaciones de empleos, porque estamos en el pe- dregal electoral, y necesitando S. E. premiar los buenos servicios de los mu- ñidores y agentes electorales que se dispone a mandar a las provincias, ha publicado el inculcable decreto que censuramos, para que vean sus agentes que hay nue- vos puestos con que premiar sus desinteresados ser- vicios.

Estaremos a la mira.»

Ya lo vé el diario liberal: no solo los periódicos de oposicion, y como arma de partido, sino los hom- bres entendidos en la Administracion censuran ágramente la descabellada reforma de la legisla- cion de 1849.

Reforma; porque como observa muy bien el co- lega, y esto viene como de molde para la cuestion que sostuvimos con La Prensa, acerca de si era ó no de rogacion el decreto de la ley, con el art. 11 de la instruccion, son los inspectores a la vez admi- nistradores; y puede figurarse el diario ministerial lo que sucederá con esta mezcla de atribuciones en tiempos en que, dicen los mismos que han creado esta situacion, que es punto menos que un mito la moralidad administrativa.

Tambien nosotros estaremos a la mira de los re- tados ventajosos que con el nuevo decreto se ob- tengan; y no tardaremos en comunicárselos a La Prensa, si tal sucede con verdadera satisfaccion; pues en estas cuestiones de interes general, el acier- to es lo primero de todo.

PERIÓDICOS DE LA NOCHE.

El Debate, en un artículo que titula La Union Liberal, la retrata de cuerpo entero, contestando a Las Novedades, que habia hecho de ella un li- gero bosquejo:

«No sabemos, dice, quién encontraba siete herejías en el mismo modo demuestra Las Novedades que los unionistas son lo mas malo que existe en este mundo sub- teraneo, la abominacion de la desolacion, que debian ser cazados con trampas, lazos y redes, como dice la ley de Partida, si bien lleva su longaninidad hasta el punto de no pedir para todos y cada uno un mal grillete.»

No diremos nosotros que la union liberal mere- zca tanto; pero de seguro pediria algo mas contra ella cualquier juez de primera instancia que hubiese de fallar el proceso que El Debate formula.

Como méritos a la consideracion revolucionaria alega:

1.º La sublevacion militar del Campo de Guar- dias en el año 54.

2.º El acouchillamiento de los progresistas en el año de 56.

3.º La guerra de Africa, que hasta ahora habia- mos creído que fué una guerra nacional.

4.º El reconocimiento del reino de Italia, patria de D. Amadeo.

5.º El glorioso motin de Setiembre.

6.º El haber servido de guardia de honorál vástago saboyano, escoltándolo desde Cartagena a la plaza de Oriente.

Con esta historia, de seguro que en ningun pais del mundo se le daría patente limpia a ningun nacido.

Pero esa historia merece un epílogo, que nos- otros vamos a hacer para refrescar su frágil me- moria.

La union liberal fué ministerial de Espartero y se sublevó contra Espartero.

Fué ministerial de Narvaez, de Isturiz, de Mi- rrales, de Mon, y conspiró en secreto contra todos esos ministros.

Fué realista de doña Isabel y conspiró contra doña Isabel en cuanto le negó el poder perpetuo.

La union liberal derrochó la Hacienda pública en empresas tan inútiles y temerarias como la de Santo Domingo y el Pacifico.

La union liberal, que censuró a todos los mini- stros, acabó su poder presentando el abominable proyecto monstruo de las siete autorizaciones, espe- cie de serpiente de siete cabezas.

La union liberal fusiló sin piedad a los sargen- tos de San Gil; derramó sangre; agotó nuestros tesoros; fué a las procesiones de San Pascual; fué liberal en la oposicion, cruel en el gobierno; intro- dujo la inmoralidad de los resellamientos; y de- mostró en todos tiempos que no tenia ni tiene mas principios ni mas aspiracion que la aspiracion del poder, por sus goceos.

Ni mas ni menos.

La union liberal ha sido la calamidad mas grande que ha sufrido este país desgraciado.

La Politica escribe un bien meditado artículo, claro y conciso, lleno de intencion y de verdad, como ella sabe hacerlo cuando quiere, y casi siempre quiere, encaminado a despertar el criminal letargo de un gobierno que, dedicado esclusivamente a re-

partir distritos entre sus amigos, como si fuesen propiedad suya, olvida la administracion del país, que es su obligacion mas sagrada.

Hé aquí el negro cuadro del estado en que e- pais se encuentra, pintado de mano maestra, y los consejos que nuestro colega da al gobierno, el cual, aunque los ha de menester, continuará ha- ciéndose el sordo a ellos y a los gritos de la públi- ca indignacion:

«Las noticias que vienen de Italia, los temores que allí se abrigan sobre la suerte de la dinastia, las pre- cauciones que se toman para eventualidades que no se creian lejanas, suministran tambien pasto a la prensa oposicionista para exagerar el peligro y presentar a la situacion como preñada de catástrofes.»

La lucha abierta entre los partidos enemigos, la pugna mas ó menos sorda entre los ministerios mis- mos, las rivalidades entre las influencias locales, la ac- cion de los agentes del gobierno aquí, las quejas de los combatidos mas allá, prestan a la situacion un carácter tan deplorable, tan triste, tan sombrío, que no parece sino que todas las plagas de Egipto van a desatarse sobre esta conturbada y misera España.

Entretanto, la administracion se embrolla en unas partes y se paraliza en otras, las rentas públicas decre- cen, las contribuciones no se cobran con regularidad, las obligaciones públicas se hallan descuidadas, las cargas mas sagradas no se levantan, el tesoro sale de sus mas apremiantes apuros por medio de empréstitos onerosos, los telégrafos se caen, los caminos se arruinan, los des- bordamientos de los rios lo asolan todo, el trabajo falta y la miseria sobra.

Bueno que estos consagren una gran parte de su atencion y de sus cuidados a la cuestion politica, toda vez que esta lleva en sus entrañas problemas gravísi- mos; pero no se olvide por completo la administracion pública, no se olvide a las provincias, no se olvide que las clases trabajadoras reduban sus exigencias, que las obras públicas se hallan paralizadas, que el trabajo escasea, que los puentes se caen, que las carreteras se van convirtiendo en barrancos, que hasta los telégrafos no funcionan ya, y que, en medio de entusiasmos himnos a los decantados progresos de la época, retrocedemos rá- pidamente hacia el estado en que se hallaba España durante la última guerra civil.»

La Independencia Española, que debiera mi- rarse la cara en el espejo que La Política le presenta, cierra los ojos para no ver la triste situacion en que la España con honra se encuentra al cabo de cuarenta meses de dominacion revolucionaria.

La Independencia, que llamándose española, quema el incienso de la adulacion a los pies de una dinastia extranjera, escribe un artículo como suyo, lleno de ultrajes, de calumnias, de sandeces y de ira contra los modernos los.

Y todo ¿para qué?

Para decir que somos los parias de la política, que no cabemos dentro de la revolucion, que el cle- ro es carlista, que la grandeza carece de influencia y que D. Alfonso no será rei de España, porque Es- paña tiene ya su rei.

Comprendemos que La Independencia Espa- ñola sea todo lo italiana que desee y que se alimen- te de pastas y escriba artículos tan pastosos.

Lo que no es fácil comprender es su falta de res- peto a los muertos, si muertos nos considera.

Para que La Independencia italiana vea que aun despues de muertos somos galantes y genero- sos, la perdonamos y la dejamos en paz con sus pe- sares y con su rei.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

Por el ministerio de Gracia y Justicia, con fecha 12 de Febrero, se publica un decreto, cuya parte dispositi- va es la siguiente:

Artículo 1.º Las reales provisiones, ejecutorias ó despachos que se espidan por el Tribunal Supremo y por las audiencias se encabezarán con la fórmula esta- blecida por las leyes, a saber: D. Amadeo primero, por la gracia de Dios y la voluntad nacional rei de España.

Art. 2.º En los exhortos, suplicatorios y demás do- cumentos análogos, espeditos por los juzgados de pri- mera instancia, la fórmula será: Bu nombre de S. M. D. Amadeo primero, etc.

Por otro de igual fecha se dispone:

Artículo 1.º Se restablecen los juzgados de primera instancia de Barco de Avila, Sacedon, Escalona, Madri- dejos, Sadano, San Vicente de la Barquera, Negrera, Montefrio, Alberque y Muta del Marqués, correspon- dientes a las provincias de Avila, Guadalajara, Toledo, Burgos, Santander, Coruña, Granada, Valencia y Va- lladolid, con la categoría de entrada y la misma demar- cacion que tenían cuando fueron suprimidos por real decreto de 27 de Junio de 1867; con la única excepcion de agregarse al de Barco de Avila el ayuntamiento de Avelledana, que hoy pertenece al juzgado de Pie- drahit.

2.º Volverán a formar parte de este último todos los ayuntamientos segregados del mismo ó incorporados a los de Avila y Arévalo por el mencionado real decreto.

Art. 3.º Los gastos de personal y material que origi- ne dicho establecimiento se imputarán por ahora al art. 2.º, cap. 3.º, seccion 3.ª del presupuesto vigente, consignándose en el que se forme para el año económico de 1872 a 73 la suma necesaria al efecto.

Art. 4.º El ministerio de Gracia y Justicia dictará las disposiciones oportunas para el exacto cumplimiento del presente decreto.

Por otro de igual fecha se concede a José Lorenzo Patricio, confinado en el presidio de Valencia, y senten- ciado por la audiencia de Oliceres a nueve años de prision mayor y dos meses de arresto en causa sobre homicidio y lesiones; indulto de la mitad de estas condenas.

Vista la exposicion elevada por la Sala segunda de la audiencia de Burgos, en conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del art. 2.º del Código penal, proponien- do la reduccion a 36 meses de igual prision impuesta por la misma a Luis Urbina y Estabillio por cada uno de cinco delitos de esta índole: se concede por decreto de igual fecha a lo propuesto por la referida Sala, reduciendo a 36 meses de prision correccional los 135 de igual prision que le fueron impuestos por cinco delitos de esta índole.

Tambien con la misma fecha se concede indulto a Benito y Gregorio Vera, Gregorio y Juan Miguel Jimenez, Estanislao Araiz y Alejandro Egea; del resto de las penas que le fueron impuestas por el delito de homicidio frustrado y lesiones graves.

Por decreto de 14 de Febrero, espedito por el mi- nisterio de la Guerra, se nombra capitán general del distrito de Cataluña al teniente general D. Antonio del Rey y Caballero, que actualmente desempeña igual cargo en el de Castilla la Nueva.

Por otro de igual fecha se nombra capitán gene- ral del distrito de Castilla la Nueva al teniente general don Cándido Peltain y Jove-Huergo, que en la actualidad desempeña el cargo de director general de Infantería.

Por otro de la misma fecha se dispone:

Primero. Se restablece el real decreto de 1.º de Fe- brero de 1871; que dispone que de cada dos vacantes que

ocurrán en las clases de teniente general y mariscal de campo solo se cubra una, y otra por cada tres que resul- ten en las de brigadieres.

Segundo. Por cada ascenso de teniente general, ma- riscal de campo ó brigadier que se conceda por mérito de guerra, se amortizará una vacante de la clase cor- respondiente.

Por varios de igual fecha se promueve al empleo de mariscal de campo al brigadier D. Carlos Saenz Del- court, en el turno correspondiente a las vacantes ocur- ridas por ascenso de D. Cándido Peltain y fallecimiento de D. Juan Vasco.

En el turno correspondiente a las vacantes ocurri- das por fallecimiento de D. Joaquin Fitor y D. Antonio Cebollino, al brigadier D. Manuel Audia y Abela.

En el turno correspondiente a las vacantes ocurridas por fallecimiento de D. Joaquin Fernandez de Córdova, marqués de Malpica, y ascenso de D. Víctor Sierra, a D. José Merelo y Calvo.

Al brigadier D. Eulogio Gonzalez é Iscar en el turno correspondiente a las vacantes ocurridas por ascenso de D. Manuel de la Serna y fallecimiento de D. Jorge Thomas.

Al brigadier D. Eduardo Novillas y Alsina en el turno correspondiente a las vacantes ocurridas por fallecimiento de D. Ignacio Chinchilla y D. Eusebio Puello.

Al coronel de Infantería, oficial de la clase de segun- dos del ministerio de la Guerra, D. Teodoro Sagasta y Antón, se le promueve al empleo de brigadier en el turno correspondiente a las vacantes ocurridas por ascenso de D. Vicente Vargas y fallecimiento de D. Carlos Linares y D. Francisco Keyser.

Al coronel de infantería, gobernador militar de la provincia de Huesca, D. Francisco Sasot y Noguera, al empleo de brigadier en el turno correspondiente a las vacantes ocurridas por ascenso de D. Carlos Saenz Del- court, D. Manuel Andía y D. José Merelo.

Al coronel del regimiento infantería de Albuera don José Diaz Harraz y Marco, al empleo de brigadier en el turno correspondiente a las vacantes ocurridas por fallecimiento de D. Joaquin Pastors, D. José Melid Bola- ños y D. Agustín Jimenez Bueno.

Por real órden del ministerio de la Gobernacion, de fecha 7 de Febrero, se dan las gracias a D. José Pense por el donativo hecho con destino a las Bibliotecas de los gobiernos de provincias de 49 ejemplares de la obra de Jonás Dymond, «Ensayos sobre los principios de moral, derechos y obligaciones del género humano, tan- to en la vida privada como en la política,» dada a luz en castellano y a sus expensas.

SECCION DE PROVINCIAS.

París 13.—Aumentan por lo general los temores de que el asunto del Alabama termine con una ruptura.

Ha fallecido el Sr. Conti, jefe que fué del gabinete del ex-emperador Napoleón y diputado de la Asambléa.

En la Bolsa han cerrado:

El 3 por 100 francés a 56 50.

El 5 por 100 id. a 91-17.

El 3 por 100 interior español, 27 1/4.

El 3 por 100 exterior id., a 31 1/4.

Calcuta 13.—Créese que el asesinato de lord Mayo ha sido producido por un acto de fanatismo religioso.

Ha causado viva impresion este suceso.

Versalles 13 (noche).—Hoy se ha firmado el tratado postal entre Francia y Alemania.

(NOTA.) A causa del mal estado de las líneas, por efecto de los temporales, no se han recibido aun los despachos telegráficos de ayer.

París 14 (recibido con retraso).—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés a 56 72 1/2.

El 5 por 100 id. a 91-30.

El interior español a 27 3/8.

El exterior id. a 31 7/16.

Londres 14.—A primera hora se hacia el español a 31 9/16.

Han cerrado a última hora:

Consolidado inglés a 92-3/8.

El 3 por 100 francés a 56 5/8.

El exterior español en vno empréstito a 31 5/8.

Washington 14.—El presidente Grant remitió ayer al Senado la copia de la Memoria americana sobre el asunto del Alabama.

SECCION DE PROVINCIAS.

NOTICIAS DE CUBA.

Ayer recibimos por la vía de Nueva-York correspon- dencias de la Habana que alcanzan hasta el 20 del pasado Enero.

De ellas extractamos las siguientes noticias:

«Las operaciones militares no merecen ya el nombre de tales. Las batidas, presentaciones y desercion al es- tranjero han dejado la revolucion reducida a errantes partidas de malhechores, que prolongan todo lo que puedan su existencia, favorecidas por la espesura de los bosques.»

Por la parte oriental no se ha visto ni sabido de parti- da alguna de consideracion.

La columna del coronel Cubas compuesta de 400 hombres escasos, recorrió una gran parte del Camagüey sin encontrar mas que dos negros exploradores, que fue- ron muertos, y algunas siembras y bohíos abandonados, que destruyó.

Un telegrama oficial de Puerto Principe comunica las siguientes noticias:

«He recibido partes de Guaimaro, fechas 5 y 10 del actual, en que me manifiestan haberse presentado en lo que va de mes 135 personas, entre hombres, mujeres y niños. Se que en la partida insurrecta de Camaniguan, jurisdiccion de las Tunas, se ha declarado el cólera, ha- biendo muerto el titulado comandante Sixto del Risco, el capitán Angel Botella, dos hermanos del ex-cabecilla José Caridad Vargas, Ramon y Benito, que eran oficia- les, y hasta 19 mas de la partida. El coronel Marin me avisa desde el Jagüey, zona de Jimaguayú, que se han presentado 10 individuos mas de la partida de Manuel Agramonte.»

Otro del comandante militar de la trocha dice desde el Jácaro que la guerrilla de Cádiz batió en los Guanales de Echamendi la partida de Marcel Gómez, a la cual causó 5 muertos y 4 heridos, apoderándose de 5 armas de fuego y varias blancas, destruyendo algunos ranchos y siembras. Ha sido muerto el titulado teniente insurre- cto Cristóbal Pardo y hecha prisionera su familia, com- puesta de tres mujeres. El jefe de la guerrilla cree ha si- do herido Marcel Gomez en dicho encuentro, en el cual se recogieron dos quintales de sal, cuatro caballos, ropa y correspondencia. En Banao se han presentado nueve hombres blancos y dos negros, todos útiles, uno de estos últimos perteneciente a la partida de Juan Benigno Gomez.

El señor brigadier Ampudia participa haberse pre- sentado cinco individuos mas de la partida de Urquiza, los cuales aseguran la muerte del cabecilla Cristóbal Parra.

En un telegrama de Bayamo se da cuenta de la pre- sentacion de Agustín Figueredo con catorce individuos armados.

En Cupéyes, Sancti Spiritus, se presentaron nueve individuos, en Bano D. Carlos y D. Mariano Castillo. También habian hecho su presentación los cabecillas Benigno Gomez y Lico Peña, de malos antecedentes. Los periódicos dan cuenta tambien de la captura del jefe Emilio Espinosa, que fué fusilado, segun dijo el telegrama. Se cree que por allí no quedaban mas cabecillas. Habia principiado a navegar por el rio Yayo una canoa de vapor, que puede prestar importantes servicios. La contra-guerrilla de Baza ha dado muerte en las lomas de Trinidad, al bandido Cipriano Lara y á dos mas de su partida. De la disuelta banda de José Benigno Gomez se han presentado cinco individuos mas con tres armas de fuego y ochenta cápsulas. Los periódicos de la Habana recibieron noticia de haber llegado á Jamaica un hermano de Céspedes y 14 individuos mas. Los nombres de algunos ya los sabemos. En Remedios se encontró estrangulado y degollado el rico vecino D. Antonio M. Ruiz, y muerto de una puñalada un negro de 14 años, criado suyo. El batallón de Santander fué recibido en la Habana con grandes festejos.

NOTICIAS DE PUERTO-RICO.

Por igual conducto tenemos noticias de Puerto-Rico que alcanzan al 12 de Enero, las cuales carecen de interés. El día 2 se constituyó en la morada del Excmo. señor marqués de la Esperanza, previo el permiso de la autoridad, un Centro hispano-ultramariano, auxiliar del de Madrid. La sociedad de Beneficencia y Recreo de artesanos se inauguró el día 1.º con un baile de confianza. En Ponce se trataba de formar una sociedad comanditaria por acciones para establecer una central de azúcar con el capital de 656.000 pesos. El Eco de Cartagena dice no ser cierta la noticia que dió en uno de sus números anteriores, relativa á que don Lopez Gisbert se presentaba candidato á la diputación á Cortés por uno de los distritos de aquella circunscripción, así como tampoco es cierto la llegada de dicho señor á aquella población. El Norte de Castilla rectifica en los siguientes términos la noticia dada por El Imparcial, de que á petición del presidente de la Audiencia de Valladolid, se habia mandado sobreser en la causa instruida con motivo de las disidencias entre los cadetes y estudiantes. Dice, pues, el citado periódico: «Debemos advertir que dicho sobreserimiento se refiere tan solo á las diferencias habidas entre ambos cuerpos, pero no á la causa principal que motivaron los sucesos, la cual se sigue con la mayor actividad, segun ya indicamos, por el juez interino de la Plaza Sr. Mata Marzariagos.» En algunas provincias se quejan los agricultores de la escasez de lluvia. En Asturias van 70 dias sin que apenas cese. En Andalucía tambien se lamentan del escaso de lluvia, lo mismo que en Valencia. Continúan en Cádiz los trabajos para la formación de la Asociación O Liga de contribuyentes de que hemos dado cuenta á nuestros lectores. A este propósito el Comercio de aquella plaza dice lo siguiente: «Siendo de altísimo interés todo lo que concierne á la sociedad que con inquebrantable afán se trata de fundar para consagrarse principalmente á la defensa de los intereses de los contribuyentes, sin distinción de partidos, constituyendo un lazo común para hacer una propaganda activa que procure la buena administración del país, en el orden económico, seamos permitido manifestar que por parte de los iniciadores de tan fecundo pensamiento no se perdona medio, hasta conseguir que la asociación quede constituida definitivamente. Nos consta que se trabaja con una constancia digna del elevado propósito que ha inspirado tan levantada idea y que aunque tropieza con grandes dificultades, el buen sentido y la actividad van dominando á detalladamente, hasta dejar establecida esa mancomunidad de intereses, que ha de ser el cimiento en que debe apoyarse la regeneración económica de nuestro país. Pero tantos afanes serían estériles, si no son impulsados por la común acción de los contribuyentes, por que ahora es necesaria la ayuda y el concurso de todos, si ese bello ideal ha de convertirse pronto en realidad positiva. Sabemos que se está invitando á los gremios por conducto de los síndicos respectivos, para que formen parte de la asociación y tenemos confianza en que esas fracciones de las huestes contribuyentes, en obsequio á su propio interés, no vacilarán en acogerse a los pliegos de la bandera que ha de salvar sus intereses; pero como los propietarios y rentistas no se hallan agraviados, á esas respetables clases nos dirigimos hoy invitándolas á que pasen á las redacciones de todos los periódicos lo-

cales para sentar sus nombres en las listas de la sociedad en el día de hoy que es el último en que se admiten. Cuanto mayor sea el número de asociados tanto mas fuerte será la asociación para obtener todas las reformas, que en el orden económico piensa reclamar, á fin de garantizar cumplidamente los intereses de las clases productoras. El camino se halla trazado y solo falta que haya quien ayude á concluirlo.»

Confirmando La Legitimidad de Sevilla las noticias que hemos dado acerca de la reorganización del Banco de aquella capital, dice que se lleva á cabo sobre la base del Banco de Castilla, el cual reconoce las antiguas acciones por el 33 por 100 de su valor: el capital del Banco se reducirá á 12 millones de 0,000 acciones, de las que el de Castilla toma 2,000 ó sean 4 000 000, debiendo suscribirse los antiguos accionistas y el comercio de la plaza por las 4.000 restantes. Tales son las bases principales del arreglo que se discutirá el día 15.

Sigue el buca servicio de correos á juzgar por los siguientes párrafos que tomamos de las Provincias de Valencia:

«Recibimos estos dias frecuentes quejas por estravío ó retraso de la correspondencia, no solo la que se dirige y recibe de la Península, sino de varias cartas que se remiten al extranjero con documentos de interés.

—En otro lugar nos hacemos eco de las repetidas quejas que se nos comunican por retraso ó pérdida de la correspondencia. No será esto de extrañar si es cierto, como suponemos, lo que en las siguientes líneas dice uno de nuestros colegas:

«Segun nos escriben de Sueca, son muchos los abusos que se vienen cometiendo desde hace algun tiempo en aquella villa con respecto á la correspondencia pública. Anteanoche, el señor administrador de correos de dicha población se vió en la imposibilidad de repartir ninguna carta ni pliego alguno, porque al abrir el paquete en el que van envueltos y en cuya parte exterior se leía Sueca, quedó sorprendido porque su contenido era la correspondencia de diferentes poblaciones, habiéndose quedado en la estafeta de algun pueblo del tránsito la destinada á aquella villa. Hay que advertir que esto ocurre con alguna frecuencia.»

La balija de cuero para la conducción de los pliegos, está sustituida allí por un saco que en algun tiempo ha servido para contener el guano del Perú, lleno de agujeros, lo cual proporciona el que muy a menudo se vean por el suelo de las calles carcas en las que el público se gasta el dinero para su franco, y que sin embargo de ello, no llegan muchas veces á las manos de las personas á quienes van dirigidas.

El conductor de la correspondencia que empleaba hasta hace pocos dias un carrizo con su correspondiente caballería; se le ve en la actualidad caminar á pié por las calles con el saco-balija á cuestas, tomando, cuando la ocasión se lo proporciona, un asiento en una de las diligencias que hacen el servicio de Silla á Callera.

VARIEDADES.

NECROLOGIA DE 1871.

De una estensa reseña que ha publicado la Revista de España, entresacasmos los siguientes apuntes; triste recuerdo de algunos hombres eminentes en la iglesia y en el Estado, en las armas y en la magistratura, en las letras y en las artes, que han dejado de existir en 1871. Hé aquí los nombres que principalmente han llamado nuestra atención:

D. Luis José Sartorius, primer conde de San Luis, periodista distinguido, orador eminente, protector de las letras, que le debieron la fundación del teatro Español; ministro de la Gobernación antes de la edad de treinta años, y presidente del Consejo de ministros cuando ocurrió la revolución de 1854. Muerto en Sevilla el 22 de Febrero.

D. Francisco Javier de Istúriz, eminente hombre político que venia figurando desde el restablecimiento de la Constitución de 1820. Fué presidente del Consejo de ministros, del Senado, del Congreso de los diputados y del Consejo de Estado; embajador en Paris y en Roma y ministro plenipotenciario en Londres y San Petersburgo. Estaba condecorado con el toison de oro y las grandes cruces mas estimadas de España, Francia, Estados Romanos, Portugal y otras naciones. Falleció en Madrid en 2 de Abril.

D. Luis Gonzalez Brabo, presidente que era del Consejo de ministros al ocurrir la revolución de Setiembre de 1808; condecorado con la insigne orden del toison de oro y otras muchas nacionales y extranjeras. Muerto en Biarritz en 1.º de Setiembre.

D. José Maria de Alós y Lopez de Haro, comisario que fué de los Santos Lugares y antiguo diplomático. Falleció en 23 de Abril.

D. Pedr. Celestino Argüelles y Couder, gobernador que fué de varias provincias, comandante de las órdenes de Carlos III é Isabel la Católica, vicepresidente honorario del instituto de Africa, socio de las Económicas de Amigos del País de Leon y Murcia y abogado. Murió en Madrid en 16 de Abril.

D. Severo Catalina del Amo, notable escritor y hombre político, catedrático que fué de la universidad central y ministro de Fomento al tiempo de ocurrir la revolución de 1808. Además de sus numerosos trabajos en la prensa periódica, dejó escritas varias interesantes obras, entre las que debe citarse la titulada: «La Mujer: apuntes para un libro», trabajo altamente filosófico y moralizador. Murió en Madrid en 18 de Octubre.

D. José de la Cuesta, uno de los prelados mas respetables de España. Fué natural del Burgo de Osma y obispo de Orense, y falleció en Vigo en 6 de Marzo.

D. Joaquín Gonzalez del Castillo, dean de la santa iglesia de Murcia, en cuya capital murió en Mayo.

D. N. Herranz, abad de la magistrad de Alcalá, antiguo catedrático y rector de aquella célebre universidad, muerto á la avanzada edad de mas de 90 años, en el mismo mes de Mayo.

D. Kusebio Diaz Ordoñez, dean de la catedral de Leon, muerto en la misma ciudad en el mes de Junio.

D. José Ramon Garcia, presbítero, predicador que fué de la última reina doña Isabel II, y catedrático del instituto de Almería. Murió en esta población el día 13 de Octubre.

D. Fray Pablo Benigno Carrion de Málaga, obispo de Puerto-Rico. Murió en Fajardo el día 29 de Noviembre, de resultas de una caída que dió por habérselo desbocado los caballos del coche en que viajaba.

D. José Genar, director general que fué de Hacienda y consejero de Estado. Murió en Madrid el día 24 de Julio.

D. Francisco Viudes y Garbíqui, regente que fué de la Audiencia de Valencia, muerto en dicha capital á fines de Julio.

D. José Gamarra y Cambrono, presidente honorario del Tribunal Supremo de Justicia y uno de los mas antiguos y respetables magistrados de España: caballero gran cruz de la orden de Isabel la Católica y comandante de la de Carlos III. Murió en Madrid en 19 de Agosto.

D. Ramon de la Sagra, eminente escritor, muerto en Neufchatel (donde se habia refugiado huyendo de Paris cuando esta ciudad fué sitiada por el ejército alemán), en 25 de Mayo. Ha dejado entre otras muchas obras, una: «Historia económico-política y estadística de la isla de Cuba; Viajes á Holanda y Bélgica; El problema de los bosques, Viajes por Europa, etc.

D. José Heriberto Garcia de Quevedo, ministro plenipotenciario que fué de España en China é inspirado poeta, muerto en Paris en 6 de Junio último, á consecuencia de un balazo recibido al cruzar las calles de esta capital, durante los dias de la Commune. Es autor de las leyendas: «Un cuento de amor», «Delirium» y «La segunda vida»; del folleto político «Breve ojeada sobre el ayer, el hoy y el mañana de España», y de otras obras.

D. Miguel de Nájera Menos y Batres, ministro jubilado del Tribunal Supremo de Justicia y caballero gran cruz de la orden de Isabel la Católica, muerto en Madrid en 13 de Octubre.

D. Manuel de Urbina y Daoiz, ministro togado que fué del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, muerto en San Baudilio del Llobregat, en el día 22 de Noviembre.

D. Vicente Valor y Seguer, magistrado jubilado del Tribunal Supremo de Justicia, regente que fué de la Audiencia de Madrid y caballero gran cruz de la orden de Isabel la Católica, muerto en 6 de Diciembre.

D. Manuel Diaz Somoza y Sdano, caballero de Carlos III y de San Juan de Jerusalén, jefe de administración y contador cesante del Tribunal de Cuentas del reino, muerto en Madrid en 14 de Diciembre.

D. Francisco Javier Barra y Gutierrez, inspector general de primera clase del cuerpo nacional de ingenieros de caminos, canales y puertos, presidente de la junta consultiva de obras públicas, gran cruz de la orden de Isabel la Católica, muerto en 22 de Diciembre.

D. Domingo Ruiz de la Vega, senador que fué del reino y ministro de Gracia, y Justicia muerto en Diciembre. El Sr. Ruiz de la Vega era además un literato elegante.

D. Pedro Gomez de la Serna, caballero de la insigne orden del toison de oro, gran cruz de Carlos III, presidente del Tribunal Supremo de Justicia, senador del reino, diputado en diferentes legislaturas, ex-ministro de la Gobernación y de Gracia y Justicia, individuo de las reales academias de la Historia y de Ciencias morales y políticas, catedrático y rector que fué en la universidad central, autor de gran número de obras de derecho y fundador de la Revista de Legislación y Jurisprudencia. Murió en Madrid en 12 de Diciembre.

D. Andrés Juez Sarmiento, presidente de sala, jubilado de la Audiencia de Mallorca, falleció en Madrid en 11 de Mayo.

D. Buenaventura Alvarado, ministro jubilado del Tribunal Supremo de Justicia, muerto en 24 de Mayo.

D. José Lorenzo Figueroa, ministro que fué del Tribunal de Cuentas del Reino, y escritor profundo y elegante, premiado por la real Academia de ciencias morales y políticas. Murió en 6 de Enero.

D. Antonio Ribot y Fontseré, licenciado en medicina, diputado en las Cortes Constituyentes de 1854, periodista y poeta de reputación, muerto repentinamente en Madrid en 24 de Octubre. Escribió: «La Revolución de Julio en Madrid, Soliman y Za'da», leyenda, «El

Queadero de la cruz», novela, y gran número de poesías.

D. Miguel Oliván, joven escritor, muerto prematuramente en 25 de Octubre. Es autor de la comedia «La Cesta de salbaricoques.»

D. Jorge Thomas, mariscal de campo, gran cruz de las órdenes de San Hermenegildo, Isabel la Católica, Carlos III y la del Mérito Militar. Murió en 16 de Diciembre.

D. Joaquín Pitor y Alvarez, mariscal de campo, muerto en Madrid el día 6 de Julio.

D. Antonio Cebollino, mariscal de campo, segundo cabo que era de la capitania general de la isla de Cuba, muerto en la Habana á mediados del mes de Julio.

D. Juan Manuel Vasco y Sarría, mariscal de campo, caballero profeso en la orden militar de Alcántara, gran cruz de la de San Hermenegildo é Isabel la Católica. Murió en 28 de Abril.

D. Antonio Falcon, teniente general de los ejércitos, muerto en 29 de Abril.

D. Joaquín Ravanet y Marentes, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, gran cruz de la orden militar de San Hermenegildo y de la de Isabel la Católica, y comandante de la de Carlos III, muerto en Madrid en 4 de Enero.

D. Martín de Rosales y Lalsala, mariscal de campo de los ejércitos, gran cruz de San Hermenegildo y del Mérito militar, condecorado con la cruz laureada de San Fernando, murió en Madrid en 5 de Febrero.

D. Atanasio Aleson, conde de la Peña del Moro, vizconde de Aleson; gran cruz de las reales y militares órdenes de San Fernando y San Hermenegildo, etc., teniente general de los ejércitos nacionales. Falleció en Madrid el día 3 de Noviembre.

D. Joaquín Fernandez de Córdoba y Pacheco, marqués de Malpica y de Mancera, duque de Arion y conde de Gondomar, mariscal de campo, caballero del Toison de oro, gran cruz de San Hermenegildo y condecorado con otras varias por acciones de guerra. Falleció en Madrid, á la edad de 85 años, en 1.º de Octubre. El señor marqués de Malpica habia combatido en Bailén, Medellín, Arapiles y Talavera, sobre cuyo campo de batalla fué ascendido á brigadier, á pesar de no contar aun la edad de 25 años.

D. José Piquer y Duart, primer escultor de Cámara que fué, catedrático de la escuela superior de Bellas Artes, individuo de las Academias de San Fernando de Madrid y San Carlos de Valencia, comandante de las órdenes de Carlos III y de Isabel la Católica, fundador y propietario del Liceo que llevó su nombre; muerto en Madrid en 26 de Agosto. Son sus obras mas conocidas «La Virgen de la Soledad», «La Virgen del Refugio», «Estátua de Colon», «Santa Teresa de Jesús», «La Santísima Trinidad», «San Jerónimo en el desierto», «Estátua de Isabel II», una «Venus» y gran número de bustos. El Sr. Piquer dejó su hacienda para premios á los artistas y escritores.

D. José Roldán y Martínez, pintor de historia y director de la academia sevillana de Bellas Artes. Sus lienzos mas conocidos, son: «La plegaria», «Un cazador», «Vendedores de flores», «La caridad», «La Virgen de Belen», «Arrieros», «Vistas de Sevilla», «La reina Isabel II, besando la mano á un pobre.»

D. Francisco Hernandez Tomé, pintor distinguido, muerto en Madrid en 23 de Diciembre. En nuestro Museo Nacional se conservan dos interiores suyos; el de «San Isidro el Real de Madrid» y el de «Catedral de Toledo.»

D. Eduardo Zamacois y Zabala, notable pintor vizcaíno, muerto en Madrid en 12 de Enero. Citaremos entre sus obras «La Desesperación, Últimos momentos de Cervantes, El Bufon del Rey, Contribucion indirecta, Una Visita, Los Quintos, La Primera espada, etc. El Sr. Zamacois habia sido premiado en diferentes exposiciones nacionales y extranjeras.

D. Pedro Felipe Molau, doctor en medicina y cirugía, individuo de número de las academias española, de ciencias morales y políticas y de la de medicina, muerto en Madrid en 17 de Febrero. Su vastísima instrucción hizo que su fallecimiento fuese para la ciencia una pérdida dolorosísima. Citaremos entre sus numerosas obras sus tratados de «Higiene pública, Higiene privada é Higiene del matrimonio»; su «Arte de hablar y escribir con elegancia, Discursos académicos», etc., etc.

GACETILLAS.

Dice un colega, haciendo la breve y triste historia del desventurado Carnaval de 1872:

«Terminó el Carnaval. El cielo, que se propuso dar á España una prueba del pazo octaviano, su bienestar y su prosperidad, dijo: ahora veréis lo que es bueno Y, disfrazándose con dominó de nubes, nos largó una broma radical, en forma de diluvio, que era una bendición de Dios. Cuatro dias con sus noches duró esta festividad acuática; y sin embargo, los madrileños, que todo lo pierden, menos el humor, salieron por esas calles con sus abigarrados trajes, haciendo ver que en Madrid es mas fácil morir de risa que de hambre. Esto no impidió que en el Prado se presentasen en la tarde del lunes algunos disfraces curiosos, entre ellos

dos de conejos, que eran admirables, uno de oso blanco, cuatro de ases de la baraja francesa y algunos mas de un gusto original. El agua cayó dignamente y gratis el puesto de la policía, evitando con su presencia toda clase de disgustos.

«Escriben de Zamora con fecha 10 que el Duero ha crecido hasta el punto de subir cuatro metros sobre el nivel ordinario, habiéndose estendido por las llanuras é inspirando serios temores. El día 8 llegó á inundar algunas casas del barrio de Olivares; pero la autoridad habia adoptado oportunas medidas disponiendo que los Voluntarios de la Libertad vigilen por la noche. Hasta ahora no hay mas daños que en los sembrados. Tambien el Valderaduey salió de madre, pero iba limitándose á su propio cauce.

«La Propaganda de Santa Cruz de Tenerife dice el 28 de Enero lo siguiente:

«Hay en nuestro puerto dos botes llamados el uno Zorrilla y el otro Calamar. Antojóse el jueves á sus tripulantes probar cuál de ellos era mas velero y de mejores condiciones; y un testigo presencial de la regata nos dice que Zorrilla, á pesar de haber dado una gran ventaja á Calamar, no solo le alcanzó en seguida, sino que le pasó por delante cuantas veces quiso. No faltaron en el muelle algunos unionistas que se retiraron cariacontecidos creyendo ver allí un aviso del... infierno.»

El tabaco de Canarias ha figurado en el comercio de Brémen (Alemania) como uno de los mejores. En el estado que publica la Cámara de comercio de aquella importante plaza, se hallan 191 tercios procedentes de nuestras islas, habiendo obtenido algunos de estos el precio de 471 rs. el quintal.

Si hay constancia y fé en el especial cultivo del tabaco, espera un porvenir lisonjero á aquellas islas.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 15.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, del 14, del 15. Rows include Rent. perp. del 3%, Id. pequeños, Renta per. exterior, Deuda del personal, Billetes hipotecarios, Bonos del Tesoro, etc.

CAMBIOS.

Table with columns: Londres á 90 d. f., París á 8 d. v., etc.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día. San Gregorio y San Julian. CULTOS.—Se gana el jubileo de cuarenta horas en la capilla del Santísimo Cristo de San Gines, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde se cantarán completas y la reserva. En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, habrá misa mayor con sermón, y en San Sebastian habrá misa mayor con sermón, que predicará D. Bernardino Quejido. Por la tarde habrá ejercicios con sermón en las Calatravas, Colegio de Niñas de Leganes, capilla de la Paloma, y en la capilla de la V. O. T. de San Francisco y por la noche en Santiago, San Martin, San Lorenzo, Italianos y Oratorios del Olivar y Caballero de Gracia. Visita de la Corte de Maria: Nuestra Señora de la Cármen en su iglesia ó en San José.

ESPECTACULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—No hay función. ESPAÑOL.—No hay función. CIRCO (plaza del Rey).—No hay función. ZARZUELA.—No hay función. ALHAMBRA.—No hay función. SALON ESLAVA (pasadizo de San Gines).—A las ocho.—Los nervios de mi mujer.—Bos son otros Lopez.—El primer beso.—Baile. CAPELLANES.—A las 7.—Un huésped del otro mundo.—Un tio.—República femenina.—Soy mi tio.—República femenina.—Baile.

La temperatura máxima de Madrid fué anteyer de 95 grados y la mínima de 6.

Imprenta del INDICADOR DE LOS CAMINOS DE HIERRO, Costanilla de los Angeles, 3.

SECCION DE ANUNCIOS.

ESCRÓFULAS, HUMORES, AFECCIONES RESPIRATORIAS.

Ruda, num. 14, botica.

En sus libros dicen los médicos que los preparados de noyal y los de ido, son especiales en las afecciones escrófulas y así sucesos. Combinados con el ido los productos del noyal, se ha logrado obtener todas las ventajas y extinguir sus inconvenientes de cuando se usa solo. Curación efectiva de las escrófulas y vaguita, en todas sus manifestaciones á niños y adultos; debilidad, úlceras por crónicas que sean; bultos, concreciones, caries de los huesos, granos, herpes, Bocio ó Bronceada, infarctos lacteos de las recién-paridas, afecciones de la piel, herpetismo, sífilis constitucional, supresion del mensturo, flujo blanco de las mujeres, gola aguda ó crónica; reumatismos, formación de la piedra en las vías urinarias, asma espasmódica. Tisis (en las bronquias concomitantes y reanimar las fuerzas y el apetito), laringitis, bronquitis, catarros de todas clases y de la uretra, vagina y útero salvacion mercurial, salvacion y vómitos de las embrazadas. Y como gran purgativo, tónico y reconstituyente. Ningun médico puede negar estas virtudes. Ningun enfermo deja de obtener resultados favorables. Pedir prospectos y es conveniente de las grandes ventajas que se gan; bultos, concreciones, caries de los huesos, granos, herpes, Bocio ó Bronceada, infarctos lacteos de las recién-paridas, afecciones de la piel, herpetismo, sífilis constitucional, supresion del mensturo, flujo blanco de las mujeres, gola aguda ó crónica; reumatismos, formación de la piedra en las vías urinarias, asma espasmódica. Tisis (en las bronquias concomitantes y reanimar las fuerzas y el apetito), laringitis, bronquitis, catarros de todas clases y de la uretra, vagina y útero salvacion mercurial, salvacion y vómitos de las embrazadas. Y como gran purgativo, tónico y reconstituyente. Ningun médico puede negar estas virtudes. Ningun enfermo deja de obtener resultados favorables. Pedir prospectos y es conveniente de las grandes ventajas que se gan; bultos, concreciones, caries de los huesos, granos, herpes, Bocio ó Bronceada, infarctos lacteos de las recién-paridas, afecciones de la piel, herpetismo, sífilis constitucional, supresion del mensturo, flujo blanco de las mujeres, gola aguda ó crónica; reumatismos, formación de la piedra en las vías urinarias, asma espasmódica. Tisis (en las bronquias concomitantes y reanimar las fuerzas y el apetito), laringitis, bronquitis, catarros de todas clases y de la uretra, vagina y útero salvacion mercurial, salvacion y vómitos de las embrazadas. Y como gran purgativo, tónico y reconstituyente. Ningun médico puede negar estas virtudes. Ningun enfermo deja de obtener resultados favorables. Pedir prospectos y es conveniente de las grandes ventajas que se gan; bultos, concreciones, caries de los huesos, granos, herpes, Bocio ó Bronceada, infarctos lacteos de las recién-paridas, afecciones de la piel, herpetismo, sífilis constitucional, supresion del mensturo, flujo blanco de las mujeres, gola aguda ó crónica; reumatismos, formación de la piedra en las vías urinarias, asma espasmódica. Tisis (en las bronquias concomitantes y reanimar las fuerzas y el apetito), laringitis, bronquitis, catarros de todas clases y de la uretra, vagina y útero salvacion mercurial, salvacion y vómitos de las embrazadas. Y como gran purgativo, tónico y reconstituyente. Ningun médico puede negar estas virtudes. Ningun enfermo deja de obtener resultados favorables. Pedir prospectos y es conveniente de las grandes ventajas que se gan; bultos, concreciones, caries de los huesos, granos, herpes, Bocio ó Bronceada, infarctos lacteos de las recién-paridas, afecciones de la piel, herpetismo, sífilis constitucional, supresion del mensturo, flujo blanco de las mujeres, gola aguda ó crónica; reumatismos, formación de la piedra en las vías urinarias, asma espasmódica. Tisis (en las bronquias concomitantes y reanimar las fuerzas y el apetito), laringitis, bronquitis, catarros de todas clases y de la uretra, vagina y útero salvacion mercurial, salvacion y vómitos de las embrazadas. Y como gran purgativo, tónico y reconstituyente. Ningun médico puede negar estas virtudes. Ningun enfermo deja de obtener resultados favorables. Pedir prospectos y es conveniente de las grandes ventajas que se gan; bultos, concreciones, caries de los huesos, granos, herpes, Bocio ó Bronceada, infarctos lacteos de las recién-paridas, afecciones de la piel, herpetismo, sífilis constitucional, supresion del mensturo, flujo blanco de las mujeres, gola aguda ó crónica; reumatismos, formación de la piedra en las vías urinarias, asma espasmódica. Tisis (en las bronquias concomitantes y reanimar las fuerzas y el apetito), laringitis, bronquitis, catarros de todas clases y de la uretra, vagina y útero salvacion mercurial, salvacion y vómitos de las embrazadas. Y como gran purgativo, tónico y reconstituyente. Ningun médico puede negar estas virtudes. Ningun enfermo deja de obtener resultados favorables. Pedir prospectos y es conveniente de las grandes ventajas que se gan; bultos, concreciones, caries de los huesos, granos, herpes, Bocio ó Bronceada, infarctos lacteos de las recién-paridas, afecciones de la piel, herpetismo, sífilis constitucional, supresion del mensturo, flujo blanco de las mujeres, gola aguda ó crónica; reumatismos, formación de la piedra en las vías urinarias, asma espasmódica. Tisis (en las bronquias concomitantes y reanimar las fuerzas y el apetito), laringitis, bronquitis, catarros de todas clases y de la uretra, vagina y útero salvacion mercurial, salvacion y vómitos de las embrazadas. Y como gran purgativo, tónico y reconstituyente. Ningun médico puede negar estas virtudes. Ningun enfermo deja de obtener resultados favorables. Pedir prospectos y es conveniente de las grandes ventajas que se gan; bultos, concreciones, caries de los huesos, granos, herpes, Bocio ó Bronceada, infarctos lacteos de las recién-paridas, afecciones de la piel, herpetismo, sífilis constitucional, supresion del mensturo, flujo blanco de las mujeres, gola aguda ó crónica; reumatismos, formación de la piedra en las vías urinarias, asma espasmódica. Tisis (en las bronquias concomitantes y reanimar las fuerzas y el apetito), laringitis, bronquitis, catarros de todas clases y de la uretra, vagina y útero salvacion mercurial, salvacion y vómitos de las embrazadas. Y como gran purgativo, tónico y reconstituyente. Ningun médico puede negar estas virtudes. Ningun enfermo deja de obtener resultados favorables. Pedir prospectos y es conveniente de las grandes ventajas que se gan; bultos, concreciones, caries de los huesos, granos, herpes, Bocio ó Bronceada, infarctos lacteos de las recién-paridas, afecciones de la piel, herpetismo, sífilis constitucional, supresion del mensturo, flujo blanco de las mujeres, gola aguda ó crónica; reumatismos, formación de la piedra en las vías urinarias, asma espasmódica. Tisis (en las bronquias concomitantes y reanimar las fuerzas y el apetito), laringitis, bronquitis, catarros de todas clases y de la uretra, vagina y útero salvacion mercurial, salvacion y vómitos de las embrazadas. Y como gran purgativo, tónico y reconstituyente. Ningun médico puede negar estas virtudes. Ningun enfermo deja de obtener resultados favorables. Pedir prospectos y es conveniente de las grandes ventajas que se gan; bultos, concreciones, caries de los huesos, granos, herpes, Bocio ó Bronceada, infarctos lacteos de las recién-paridas, afecciones de la piel, herpetismo, sífilis constitucional, supresion del mensturo, flujo blanco de las mujeres, gola aguda ó crónica; reumatismos, formación de la piedra en las vías urinarias, asma espasmódica. Tisis (en las bronquias concomitantes y reanimar las fuerzas y el apetito), laringitis, bronquitis, catarros de todas clases y de la uretra, vagina y útero salvacion mercurial, salvacion y vómitos de las embrazadas. Y como gran purgativo, tónico y reconstituyente. Ningun médico puede negar estas virtudes. Ningun enfermo deja de obtener resultados favorables. Pedir prospectos y es conveniente de las grandes ventajas que se gan; bultos, concreciones, caries de los huesos, granos, herpes, Bocio ó Bronceada, infarctos lacteos de las recién-paridas, afecciones de la piel, herpetismo, sífilis constitucional, supresion del mensturo, flujo blanco de las mujeres, gola aguda ó crónica; reumatismos, formación de la piedra en las vías urinarias, asma espasmódica. Tisis (en las bronquias concomitantes y reanimar las fuerzas y el apetito), laringitis, bronquitis, catarros de todas clases y de la uretra, vagina y útero salvacion mercurial, salvacion y vómitos de las embrazadas. Y como gran purgativo, tónico y reconstituyente. Ningun médico puede negar estas virtudes. Ningun enfermo deja de obtener resultados favorables. Pedir prospectos y es conveniente de las grandes ventajas que se gan; bultos, concreciones, caries de los huesos, granos, herpes, Bocio ó Bronceada, infarctos lacteos de las recién-paridas, afecciones de la piel, herpetismo, sífilis constitucional, supresion del mensturo, flujo blanco de las mujeres, gola aguda ó crónica; reumatismos, formación de la piedra en las vías urinarias, asma espasmódica. Tisis (en las bronquias concomitantes y reanimar las fuerzas y el apetito), laringitis, bronquitis, catarros de todas clases y de la uretra, vagina y útero salvacion mercurial, salvacion y vómitos de las embrazadas. Y como gran purgativo, tónico y reconstituyente. Ningun médico puede negar estas virtudes. Ningun enfermo deja de obtener resultados favorables. Pedir prospectos y es conveniente de las grandes ventajas que se gan; bultos, concreciones, caries de los huesos, granos, herpes, Bocio ó Bronceada, infarctos lacteos de las recién-paridas, afecciones de la piel, herpetismo, sífilis constitucional, supresion del mensturo, flujo blanco de las mujeres, gola aguda ó crónica; reumatismos, formación de la piedra en las vías urinarias, asma espasmódica. Tisis (en las bronquias concomitantes y reanimar las fuerzas y el apetito), laringitis, bronquitis, catarros de todas clases y de la uretra, vagina y útero salvacion mercurial, salvacion y vómitos de las embrazadas. Y como gran purgativo, tónico y reconstituyente. Ningun médico puede negar estas virtudes. Ningun enfermo deja de obtener resultados favorables. Pedir prospectos y es conveniente de las grandes ventajas que se gan; bultos, concreciones, caries de los huesos, granos, herpes, Bocio ó Bronceada, infarctos lacteos de las recién-paridas, afecciones de la piel, herpetismo, sífilis constitucional, supresion del mensturo, flujo blanco de las mujeres, gola aguda ó crónica; reumatismos, formación de la piedra en las vías urinarias, asma espasmódica. Tisis (en las bronquias concomitantes y reanimar las fuerzas y el apetito), laringitis, bronquitis, catarros de todas clases y de la uretra, vagina y útero salvacion mercurial, salvacion y vómitos de las embrazadas. Y como gran purgativo, tónico y reconstituyente. Ningun médico puede negar estas virtudes. Ningun enfermo deja de obtener resultados favorables. Pedir prospectos y es conveniente de las grandes ventajas que se gan; bultos, concreciones, caries de los huesos, granos, herpes, Bocio ó Bronceada, infarctos lacteos de las recién-paridas, afecciones de la piel, herpetismo, sífilis constitucional, supresion del mensturo, flujo blanco de las mujeres, gola aguda ó crónica; reumatismos, formación de la piedra en las vías urinarias, asma espasmódica. Tisis (en las bronquias concomitantes y reanimar las fuerzas y el apetito), laringitis, bronquitis, catarros de todas clases y de la uretra, vagina y útero salvacion mercurial, salvacion y vómitos de las embrazadas. Y como gran purgativo, tónico y reconstituyente. Ningun médico puede negar estas virtudes. Ningun enfermo deja de obtener resultados favorables. Pedir prospectos y es conveniente de las grandes ventajas que se gan; bultos, concreciones, caries de los huesos, granos, herpes, Bocio ó Bronceada, infarctos lacteos de las recién-paridas, afecciones de la piel, herpetismo, sífilis constitucional, supresion del mensturo, flujo blanco de las mujeres, gola aguda ó crónica; reumatismos, formación de la piedra en las vías urinarias, asma espasmódica. Tisis (en las bronquias concomitantes y reanimar las fuerzas y el apetito), laringitis, bronquitis, catarros de todas clases y de la uretra, vagina y útero salvacion mercurial, salvacion y vómitos de las embrazadas. Y como gran purgativo, tónico y reconstituyente. Ningun médico puede negar estas virtudes. Ningun enfermo deja de obtener resultados favorables. Pedir prospectos y es conveniente de las grandes ventajas que se gan; bultos, concreciones, caries de los huesos, granos, herpes, Bocio ó Bronceada, infarctos lacteos de las recién-paridas, afecciones de la piel, herpetismo, sífilis constitucional, supresion del mensturo, flujo blanco de las mujeres, gola aguda ó crónica; reumatismos, formación de la piedra en las vías urinarias, asma espasmódica. Tisis (en las bronquias concomitantes y reanimar las fuerzas y el apetito), laringitis, bronquitis, catarros de todas clases y de la uretra, vagina y útero salvacion mercurial, salvacion y vómitos de las embrazadas. Y como gran purgativo, tónico y reconstituyente. Ningun médico puede negar estas virtudes. Ningun enfermo deja de obtener resultados favorables. Pedir prospectos y es conveniente de las grandes ventajas que se gan; bultos, concreciones, caries de los huesos, granos, herpes, Bocio ó Bronceada, infarctos lacteos de las recién-paridas, afecciones de la piel, herpetismo, sífilis constitucional, supresion del mensturo, flujo blanco de las mujeres, gola aguda ó crónica; reumatismos, formación de la piedra en las vías urinarias, asma espasmódica. Tisis (en las bronquias concomitantes y reanimar las fuerzas y el apetito), laringitis, bronquitis, catarros de todas clases y de la uretra, vagina y útero salvacion mercurial, salvacion y vómitos de las embrazadas. Y como gran purgativo, tónico y reconstituyente. Ningun médico puede negar estas virtudes. Ningun enfermo deja de obtener resultados favorables. Pedir prospectos y es conveniente de las grandes ventajas que se gan; bultos, concreciones, caries de los huesos, granos, herpes, Bocio ó Bronceada, infarctos lacteos de las recién